

COPIA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 292/2016 /
NUEVA TOLTÉN,

05 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 04 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ricardo Alberto Vera Fuentes.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

-- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 04 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Ricardo Alberto Vera Fuentes, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEXANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/svu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a cuatro días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RICARDO ALBERTO VERA FUENTES**, cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] s/n comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la 9° versión de la Feria Costumbrista de Nueva Toltén, contrata los servicios del Animador, para que realice locución y animación del evento, los días 05, 06 y 07 de febrero de 2016, en la localidad de Nueva Toltén. Dicha actividad está inserta en el Programa Verano Entretenido 2016.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Vera Fuentes, la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El alojamiento y alimentación será de responsabilidad del municipio. El trasladado será de exclusiva del Sr. Vera Fuentes, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Vera Fuentes.

RICARDO ALBERTO VERA FUENTES
RUT N° [REDACTED]

